



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01294 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado **GILDARDO AUGUSTO CIFUENTES ORTIZ**, visible en el archivo 08 del cuaderno principal, con resultado efectivo; previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

En atención a la solicitud de oficios, se comparte nuevamente el link del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 009** hoy **25 de enero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3cc040440156749080d8a06d40136afe3c08b86e063cdbc758ff0ff7fbb3281**

Documento generado en 24/01/2024 11:47:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>